

Nombre: Instituto Educativo Olinca - Pedregal
Potencia: 90.94 kW
Tarifa: GDBT

Teléfono:
Fecha: 19 de Junio de 2025
Número de Servicio: 965950403034

HOY CONSUMES SIN PANELES	11,650 kWh	y pagas a CFE	\$ 33,456
TU PRODUCCIÓN CON 129 PANELES	12,003 kWh	y pagas a CFE	\$3,959
TE AHORRARÁS 88.17 % AL MES	\$ 29,497	en pesos	



RETORNO DE
INVERSIÓN

5.3 AÑOS

POTENCIA
Módulos

705 W

Cantidad
de Módulos

129

ÁREA

361.2 m²

INCENTIVO
FISCAL

\$ 662,127.57

TASA INTERNA DE
RETORNO

18.9 %

Propuesta 2 Junio 2025

FECHA:
19 de Junio de 2025

FECHA DE VENCIMIENTO:
29 de Junio de 2025

Folio No # 20250742

Instituto Educativo Olinca - Pedregal

Tel:

Email:

Cant.	Concepto	Total
129	Módulo Fotovoltaico - Canadian Solar - 705W Bifacial	
4	Inversor Fronius (Symo Advanced 24.0-3 480 Lite)	
129	Sistema de Montaje Unirac - Aluminio/Sencillo/Unifila	
1	Material Eléctrico CD_CA (Norma Oficial Mexicana - NOM-001)	
129	Mano de Obra con Personal Certificado (Estandar - EC0586.01, EC1181)	
1	Traslado de Equipos y Materiales del Sistema Fotovoltaico	
1	Gestoría Ante CFE para la Obtención de Contrato de Interconexión a la Red	
1	Dictamen de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE)	
1	Proyecto Eléctrico Fotovoltaico con Potencia de 26.79 kW	
1	Transformador en baja tensión de 150 kVA, incluye trayectorias eléctricas (zanjas, retiro y reposición de pavimento), protecciones eléctricas, cables alimentadores desde el tablero de inversores al transformador y del transformador al tablero general de servicios del instituto.	

Subtotal \$ 2,207,091.90

IVA \$ 331,063.79

TOTAL (MXN) \$ 2,538,155.69

FORMAS DE PAGO:

- * Contado (70% de anticipo, 25 % al término de la instalación y 5% puesta en marcha)
- * Tarjeta de crédito (Terminal)
- * Link Open Pay
- * Arrendamiento (Green Rent)
- * Crédito Puro (Green Rent)
- * FIDE (Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica)



<https://www.sgreenenergy.com>

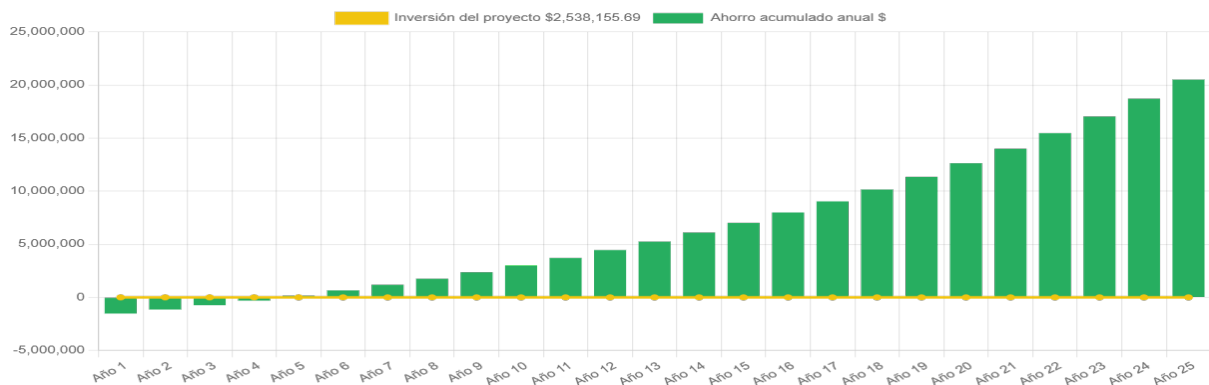


michelle.prudhomme@sitecom.com.mx

RETORNO DE INVERSIÓN

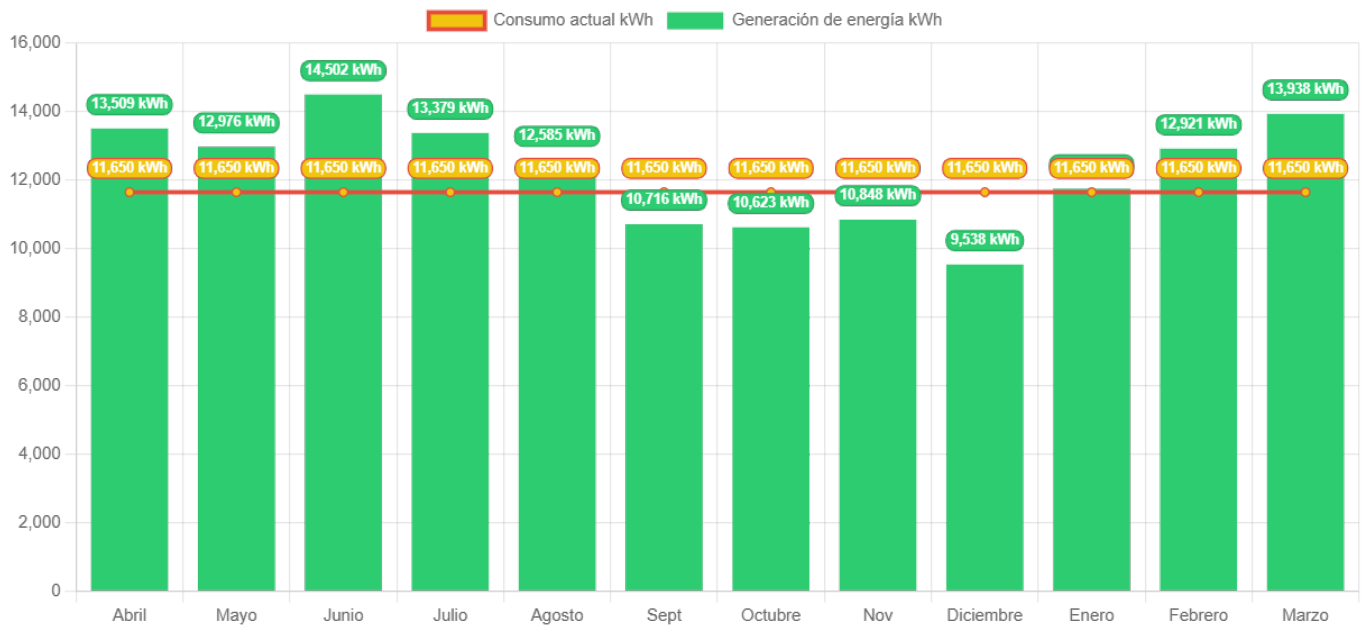
Año	Pago Actual	Nuevo Pago a CFE	Beneficio fiscal	Ahorro Económico Anual	Ahorro Económico Total	Ahorro Económico Acumulado
1	\$ 401,472.00	\$ 47,508.00	\$ 662,127.57	\$ 353,964.00	\$ 1,016,091.57	\$ -1,522,064.12
2	\$ 429,575.04	\$ 50,833.56	\$ 0.00	\$ 378,741.48	\$ 378,741.48	\$ -1,143,322.64
3	\$ 459,645.29	\$ 54,391.91	\$ 0.00	\$ 405,253.38	\$ 405,253.38	\$ -738,069.25
4	\$ 491,820.46	\$ 58,199.34	\$ 0.00	\$ 433,621.12	\$ 433,621.12	\$ -304,448.13
5	\$ 526,247.90	\$ 62,273.30	\$ 0.00	\$ 463,974.60	\$ 463,974.60	\$ 159,526.47
6	\$ 563,085.25	\$ 66,632.43	\$ 0.00	\$ 496,452.82	\$ 496,452.82	\$ 655,979.29
7	\$ 602,501.22	\$ 71,296.70	\$ 0.00	\$ 531,204.52	\$ 531,204.52	\$ 1,187,183.81
8	\$ 644,676.30	\$ 76,287.47	\$ 0.00	\$ 568,388.83	\$ 568,388.83	\$ 1,755,572.64
9	\$ 689,803.64	\$ 81,627.59	\$ 0.00	\$ 608,176.05	\$ 608,176.05	\$ 2,363,748.69
10	\$ 738,089.90	\$ 87,341.52	\$ 0.00	\$ 650,748.38	\$ 650,748.38	\$ 3,014,497.07
11	\$ 789,756.19	\$ 93,455.43	\$ 0.00	\$ 696,300.76	\$ 696,300.76	\$ 3,710,797.83
12	\$ 845,039.12	\$ 99,997.31	\$ 0.00	\$ 745,041.82	\$ 745,041.82	\$ 4,455,839.65
13	\$ 904,191.86	\$ 106,997.12	\$ 0.00	\$ 797,194.74	\$ 797,194.74	\$ 5,253,034.39
14	\$ 967,485.29	\$ 114,486.92	\$ 0.00	\$ 852,998.38	\$ 852,998.38	\$ 6,106,032.77
15	\$ 1,035,209.26	\$ 122,501.00	\$ 0.00	\$ 912,708.26	\$ 912,708.26	\$ 7,018,741.03
16	\$ 1,107,673.91	\$ 131,076.07	\$ 0.00	\$ 976,597.84	\$ 976,597.84	\$ 7,995,338.87
17	\$ 1,185,211.08	\$ 140,251.40	\$ 0.00	\$ 1,044,959.69	\$ 1,044,959.69	\$ 9,040,298.56
18	\$ 1,268,175.86	\$ 150,068.99	\$ 0.00	\$ 1,118,106.87	\$ 1,118,106.87	\$ 10,158,405.43
19	\$ 1,356,948.17	\$ 160,573.82	\$ 0.00	\$ 1,196,374.35	\$ 1,196,374.35	\$ 11,354,779.78
20	\$ 1,451,934.54	\$ 171,813.99	\$ 0.00	\$ 1,280,120.55	\$ 1,280,120.55	\$ 12,634,900.33
21	\$ 1,553,569.96	\$ 183,840.97	\$ 0.00	\$ 1,369,728.99	\$ 1,369,728.99	\$ 14,004,629.32
22	\$ 1,662,319.86	\$ 196,709.84	\$ 0.00	\$ 1,465,610.02	\$ 1,465,610.02	\$ 15,470,239.34
23	\$ 1,778,682.25	\$ 210,479.53	\$ 0.00	\$ 1,568,202.72	\$ 1,568,202.72	\$ 17,038,442.06
24	\$ 1,903,190.01	\$ 225,213.09	\$ 0.00	\$ 1,677,976.91	\$ 1,677,976.91	\$ 18,716,418.97
25	\$ 2,036,413.31	\$ 240,978.01	\$ 0.00	\$ 1,795,435.30	\$ 1,795,435.30	\$ 20,511,854.27

Ahorro económico acumulado a 25 años



Generación de energía

4



	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octubre	Nov	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Generación de energía	13,509.3	12,976.0	14,501.7	13,379.1	12,584.6	10,716.4	10,622.5	10,848.1	9,537.8	11,750.2	12,920.8	13,937.8
Consumo actual	11,650.0	11,650.0	11,650.0	11,650.0	11,650.0	11,650.0	11,650.0	11,650.0	11,650.0	11,650.0	11,650.0	11,650.0



Dakota 352, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, CDMX, C.P. 03810

Ventajas de Contratar con Sitecom Green Energy

Asegura tu inversión y descubre las ventajas de elegir Sitecom Green Energy, una empresa con más de 25 años de experiencia en el sector.

- **Dimensionamiento Preciso:** Nuestro equipo de ingeniería se encarga del dimensionamiento de los sistemas fotovoltaicos para garantizar una producción óptima de kWh.
- **Formalización del Servicio:** Cada servicio se formaliza mediante un contrato detallado, asegurando claridad y compromiso.
- **Cumplimiento Normativo:** Todas nuestras instalaciones cumplen con las normativas de la CFE, y ofrecemos una garantía de instalación eléctrica de 5 años.
- **Documentación Completa:** Entregamos una carpeta física con toda la información relevante, incluyendo garantías, diagrama unifilar, diseño eléctrico, contratos de CFE y un reporte fotográfico.
- **Monitoreo y Capacitación:** Ofrecemos monitoreo constante y remoto de tu sistema, además de capacitarte para su correcto uso.
- **Servicio Post-Venta:** Brindamos seguimiento del funcionamiento durante los primeros 6 meses y mantenimiento preventivo de tu sistema a través de nuestra Póliza Sitecom.

Elige Sitecom Green Energy y asegura un futuro energético limpio y eficiente.



IMPLEMENTACIÓN



Garantías:

Paneles Solares: 12 años de garantía del producto y 25 años de garantía en la producción, proporcionada por el fabricante

Inversores: 5 años de garantía estándar y opción de extensión a 10 años, también proporcionada por el fabricante.

Notas Generales:

- Esta es una precotización basada en los estándares normativos de instalación, incluyendo hasta 20 metros lineales de trayectorias eléctricas.
- Se recomienda realizar una revisión estructural en el área donde se colocarán los módulos para asegurar que tiene la capacidad de carga necesaria según la norma.
- Todas las instalaciones cumplen con las Normas de CFE NOM-001, ECO586.01 y EC1181, garantizando una instalación duradera, de calidad y sin riesgos para el inmueble.
- El costo no incluye los servicios de UVIE, UIIE y el proyecto eléctrico en caso de que lo requiera la CFE.

BENEFICIOS FISCALES



ISR.

Deducción del 100% en el ejercicio en el que se adquieran (siempre cuando el sistema opere durante los 5 años subsecuentes) (Art. 34 fracc. XIII LISR).



IMPUESTO SOBRE NÓMINA CDMX.

Reducción del 20 hasta el 40% en dicho impuesto, dependiendo de la disminución de la operación (Art. 277 CFCDMX).



IMPUESTO PREDIAL.

Reducción del 10 hasta el 20% en dicho impuesto, dependiendo de la reducción de emisiones contaminantes (Art. 277 CFCDMX).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD SOLAR



FIDEICOMISO PARA EL AHORRO
DE ENERGÍA ELÉCTRICA,
Número de Registro 2311SFV



Centro Nacional
de Capacitación en
Energías Renovables



IER
Instituto de Energías
Renovables

